

Señora

Edna Marcela Ramírez Orozco

Directora de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Solicitud de PCT Patente de Invención denominada ***Envase de Barrera Contra la Humedad.***

Asunto: Respuesta al Requerimiento No. 1419 del 5 de febrero de 2021.

Expediente No. NC2019/0006426

Juan Carlos Cuesta Quintero, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderado de la sociedad **UPL Ltd**, doy respuesta al Oficio No. 1419 del 5 de febrero de 2021, en los siguientes términos:

1. Reivindicaciones:

La Examinadora objeta en el apartado 2.1 del informe que la reivindicación 7 no está clara como estuvo redactada. Sin necesariamente estar de acuerdo con la Examinadora y para agilizar la tramitación del presente caso, se ha eliminado dicha reivindicación. Por lo tanto, respetuosamente consideramos que esta objeción ha sido superada.

2. Examen de Patentabilidad:

La Examinadora cita el documento D1 (US5827586A) como relevante a la novedad de las reivindicaciones 1 a 6.

D1 divulga un recipiente de envasado formado mediante el sellado de películas multicapa, cada una constituida por una película de polímero soluble en agua y al menos una capa de película insoluble en agua, en el que la capa interna de dicho recipiente está constituida por una película de polímero soluble en agua y la capa externa de dicho recipiente está constituida por películas insolubles en agua, la película de polímero soluble en agua y la película insoluble en agua son fácilmente liberables entre sí, y la película soluble en agua envuelve una sustancia química peligrosa, en donde las películas están superpuestas y unidas entre sí solo en la parte de sellado periférico del recipiente.

Con referencia a la columna 6, líneas 28 a 36, D1 enseña que la bolsa interior soluble en agua y la bolsa exterior insoluble en agua se pueden soltar fácilmente entre sí, la bolsa

protectora exterior se puede quitar fácilmente en el momento de poner en uso la preparación.

Con referencia a los ejemplos incluidos en D1, este documento enseña una película de resina de PVA parcialmente saponificada como película soluble en agua –una película de resina de copolímero de etileno-alcohol vinílico con capa de aluminio depositada al vapor. D1 no divulga la bolsa laminada con lámina de PET-AI + LDPE.

Se afirma respetuosamente que la bolsa trilaminada de la presente invención junto con el PVA de embalaje primario es crítica para la presente invención.

Refiriéndose también a las páginas 21-22 del ejemplo comparativo 2 de la presente invención, respetuosamente señalamos que se encontró que había más degradación del ingrediente activo de acefato en la bolsa de PE / EvOH (etileno alcohol vinílico) en comparación con la bolsa trilaminada de la presente invención. Además, los dos polímeros termoplásticos PE / EvOH sin la capa metálica en el medio condujeron a la generación de olores altamente corrosivos en la bolsa.

Además, D1 no describe un producto envasado sensible a la humedad que comprenda **un producto sensible a la humedad**, por ejemplo, acefato. El acefato, O,S-dimetil-acetilfosforamidato, es un insecticida que es vulnerable a la humedad ambiental o la humedad derivada del material de empaquetado. Por lo tanto, el envasado resistente a la humedad de acefato o formulaciones que contienen acefato ha sido una necesidad sentida en la técnica desde hace mucho tiempo. Las especificaciones de la FAO para el envasado de acefato estipulan que el acefato no debe contener más de 2 g/kg de agua, medido por MT. 30, CIPAC F, pág. 91. La especificación estipula además que típicamente el contenido de agua debe ser de aproximadamente 1,5 g/kg. También establece que, dado que técnicamente el acefato es higroscópico, se debe tener cuidado de envasarlo en recipientes a prueba de humedad y almacenar en lugares secos. D1 no resuelve el problema que plantea la presente invención y no describe un producto sensible a la humedad empaquetado de este tipo.

Por consiguiente, respetuosamente consideramos que la reivindicación 1 es novedosa e inventiva frente al estado de la técnica, y que las reivindicaciones dependientes 2 a 6 también lo son, si solo en virtud de su dependencia de la reivindicación 1.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente consideramos que todas las objeciones de la Examinadora han sido respondidas y que la solicitud está en condiciones para ser concedida.

CUESTA & ASOCIADOS, ABOGADOS

Calle 72 # 10 – 07 Of. 603

Phone: 2113097 Fax: 2554538

Bogotá, D.C., Colombia

www.cuestalawyers.com

Respuesta Requerimiento

EXP: **NC2019/0006426**



Sin embargo, en el caso de que la Examinadora no esté de acuerdo con nuestras aportaciones en respuesta a esta acción oficial, respetuosamente solicitamos otra acción oficial con la oportunidad de responder sus objeciones.

En vista de todo lo anterior, ruego a usted estudiar nuevamente la solicitud con base en las modificaciones realizadas y proceder de conformidad.

Cordialmente,

Juan Carlos Cuesta Quintero.

C.C. 79.339.809 de Bogotá

T.P. 43.273 del C.S. de la J.

BANDEJA DE ENTRADA >

NC2021/0005903 - NC Modificación a las reivindicaciones - Solicitado en Patente
NC2019/0006426

[Salir](#)

Datos de la solicitud

Número de solicitud	NC2021/0005903
Referencia	P192756CO / FN00665539
Fecha de radicación	05 may. 2021
Estado	Presentada

Contacto

Apoderado	Número de identificación	Nombre(s)	Apellido(s)	Dirección (es)			
	79339809	JUAN CARLOS	CUESTA QUINTERO	Dirección Física : CLL 72 # 10 -07 OFC 603 BOGOTÁ D.C. (CO)			
Solicitante	Número de identificación	Nombre(s)	Apellido(s)	Dirección (es)			
			UPL LTD	Dirección Física : Agrochemical Plant, Durgachak, Midnapore Dist. Haldia 721 602 West Bengal 721 602 (IN)			
Contacto de la solicitud	Número de identificación	Nombre	Dirección	Ciudad	Código postal	País	Tipo de dirección
	79339809	JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO	CLL 72 # 10 -07 OFC 603	BOGOTÁ		CO	Dirección Física

1 Solicitud (es)

Número de solicitud	Tipo de solicitud	Título/Denominación	Fecha de radicación	Estado(s)	Titular
---------------------	-------------------	---------------------	---------------------	-----------	---------

[Cerrar](#)

Tipo
de
enlace

NC2019/0006426	Patente PCT	Vinculado	ENVASE DE BARRERA CONTRA LA HUMEDAD	19 jun. 2019	Requerimiento de Examen de Fondo	UPL LTD
--------------------------------	-------------	-----------	--	--------------	-------------------------------------	------------

Cra 13 No. 27-00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 PBX: (571)5870000 . Call center: (571)5920400 Línea gratuita nacional 018000-910165
www.sic.gov.co . e-mail: contactenos@sic.gov.co . Bogotá D.C. - Colombia.

[Política de privacidad](#) | Política editorial | Créditos | Webmaster: contactenos@sic.gov.co ::: Todos los derechos reservados 2008 - 2021



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2021/0005903

Recibo: 21-49977

Fecha: 05/05/2021

JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO

CC: 79.339.809

Pago PSE No: 533116

CUS: 979370621

NC Modificación a las reivindicaciones
Request on Patente PCT NC2019/0006426

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-03	Modificaciones / Correcciones al registro Patente PCT (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 171,500	\$ 171,500
TOTAL					\$ 171,500